

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 76/2013 Número de resolución: 100 R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "REBÉLATE: VIVE SIN DROGAS" (2 lotes), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Visto expediente *número 76/2013* del Área de Contratación, relativo al contrato de *SERVICIOS* DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "REBÉLATE: VIVE SIN DROGAS" (2 lotes) y, teniendo en cuenta el *informe elaborado por la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades*, de fecha 26 de junio de 2013, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

Lote 1:

Licitadora	Criterio valorado	Valoración obtenida	Valoración total
1ª proposición: FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA)	Precio	0 puntos	4 puntos
	Mejoras	4 puntos	
2ª proposición: CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Precio	0 puntos	0 puntos
	Mejoras	0 puntos	



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente número 76/2013 Número de resolución: 100 R/2013

Lote 2:

Licitadora	Criterio valorado	Valoración obtenida	Valoración total
1ª proposición: FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA)	Precio	0 puntos	4 puntos
	Mejoras	4 puntos	
2ª proposición: CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Precio	0 puntos	2 puntos
	Mejoras	2 puntos	

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, ADJUDICAR el contrato de SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "REBÉLATE: VIVE SIN DROGAS" a la FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA) que, ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta en los términos siguientes:

- Lote 1, por un precio de 4.000 €/año (cuatro mil euros/año), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 4.000 €/año) de 0 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €/año, según resolución de fecha 11/09/01 de la Delegación en Granada de la Agencia Tributaria reconociendo exención del impuesto sobre el valor añadido a esta Fundación, totalizándose la oferta en 4.000 €/año.
 - Lote 2, por un precio de 2.909'09 €/año (dos mil novecientos nueve euros con nueve céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 2.909'09 €/año) de 0 €/año al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €/año, según resolución de fecha 11/09/01 de la Delegación en Granada de la Agencia Tributaria reconociendo exención del impuesto sobre el valor añadido a esta Fundación, totalizándose la oferta en 2.909'09 €/año.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre B, respecto a los dos lotes.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente número 76/2013 Número de resolución: 100 R/2013

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 12 de julio de 2013
El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)

Juan Antonio Fuentes Gálvez

